

INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2021, LEY N°21.289
PARTIDA 27 MINISTERIO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
AGOSTO 2021

Este informe¹, elaborado por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado (OPS), contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP)** en cumplimiento de las obligaciones de información y publicación establecidas en la Ley de para el año 2021, desagregadas por Programa Presupuestario.

Estado de Compromisos de Información 2021 Partida 27

Capítulo/Programa		Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			
			Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	Total Compromisos a la Fecha
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA		4	1	0	1	2
01	SUBSECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	0	0	0	0	0
02	SERVICO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	47	14	5	4	23
	01 Servicio Nacional de la Mujer y Eq. de Género	17	5	2	1	8
	02 Mujer y Trabajo	9	3	1	0	4
	03 Prevención y Atención de Violencia contra las Mujeres	21	6	2	3	11
ARTICULADO		61	14	0	18	32
Art. 14		2	2	0	0	2
14.2		4	1	0	1	2
14.5		1	0	0	0	0
14.8		4	1	0	1	2
14.9		4	1	0	1	2
14.10		4	1	0	1	2
14.11		1	0	0	0	0
14.12		4	1	0	1	2
14.13		4	1	0	1	2
14.14		4	1	0	1	2
14.15		2	0	0	1	1
14.16		2	0	0	1	1
14.17		12	0	0	7	7
14.18		2	0	0	1	1
14.19		2	0	0	1	1
14.20		4	2	0	0	2
14.21		4	2	0	0	2
Art. 21		1	1	0	0	1
Total		112	29	5	23	57

¹ Se estructura en las siguientes 5 columnas:

NÚMERO DE GLOSA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información.

TEXTO: Presenta el texto de la glosa identificada con su respectiva asociación (clasificación económica).

PLAZO DE ENTREGA: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN EN OPS: Identifica el número del documento conductor de la información, y la fecha en que dicho documento fue recibido por la OPS.

OBSERVACIONES: Incluye los antecedentes contenidos en el documento recepcionado, el formato en que se proporciona dicha información e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPS, no fueron informados según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

(*) Compromisos Recibidos “Con Obs.”: son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPS, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en el Articulado y en la Glosa presupuestaria respectiva.

Cabe recordar que, el artículo 14 de la Ley de Presupuestos, señala: “Toda información que de acuerdo a lo establecido en esta ley deba ser remitida a cualquiera de las comisiones del Congreso Nacional, se entenderá que debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos...” y agrega que “Esta información deberá ser proporcionada en formato digital, legible y procesable, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, desagregada por sexo, cuando corresponda.”. Asimismo, el Artículo 14 expresa que “Toda glosa de información que no señale una fecha de entrega deberá ser remitida antes del comienzo de la tramitación de la ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente.”

Por su parte, el artículo 28 del mismo cuerpo legal, estableció: “Toda información que, de acuerdo a lo establecido en los artículos de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los Ministerios y la Dirección de Presupuestos, a las diversas instancias del Congreso Nacional, se proporcionará en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano...”

NOTA: Los documentos recepcionados se encuentran disponibles en la OPS y en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html.

Tabla de contenido

Glosas Comunes a la Partida 27 “MINISTERIO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO” 3

Capítulo 02, Programa 01 “SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO” 4

Capítulo 02, Programa 02 “MUJER Y TRABAJO” 8

Capítulo 02, Programa 03 “PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES” 11

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 27 “MINISTERIO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO” 16

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2021, LEY N°21.289
PARTIDA 27 MINISTERIO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
AGOSTO 2021**

Glosas Comunes a la Partida 27 “MINISTERIO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO” (1)

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	Asociada al subtítulo 22, “Bienes y Servicios de Consumo”. Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo. Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a " Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia ", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.	30/04/2021	ORD. N°281 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa gastos imputados a Capacitación y perfeccionamiento, en la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, contiene: nombre de la capacitación, entidad ejecutora, mecanismo de contratación, nombre funcionario (a) capacitado, número de personas, fechas de inicio-término capacitación, montos comprometido- devengado, al primer trimestre 2021. Asimismo, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, informa que no hay registros para el periodo. FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 02, Programa 01 “SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO” (1)

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al subtítulo 24, “Transferencias Corrientes”. La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación, deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Mujer y Género de ambas Cámaras dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/2021	ORD. N°281 y N°286 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa transferencias corrientes, entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación, en los cinco programas de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, al primer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°485 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa transferencias corrientes, entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación, en los cinco programas de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, al segundo trimestre 2021. FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021		
		30/01/2022		
05	Asociada al ítem 24.01, Transferencias Corrientes “Al Sector Privado”. Con cargo a estos recursos también se podrán celebrar convenios con organismos del Gobierno Central, los que no se incorporarán en sus respectivos presupuestos, y con otras entidades públicas. Trimestralmente , el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de las	30/04/2021	ORD. N°281 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa listado de las municipalidades u otras entidades públicas con las cuales haya celebrado estos convenios., contiene: región, programa, ejecutor y comuna, al primer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	No Recibido a la Fecha	

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	municipalidades u otras entidades públicas con las cuales haya celebrado estos convenios.	30/10/2021		
		30/01/2022		
06	Asociada a las Asignaciones: 24.01.001 “PRODEMU”, 24.01.002 “Fundación de las Familias”. Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la Institución y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso. La Institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance. Junto a lo anterior, el organismo receptor también deberá publicar en su página web información trimestral del número de beneficiarios de su oferta programática, desglosados por comuna. Podrá contemplar recursos destinados al funcionamiento, incluido gastos en personal, de acuerdo al convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y esta institución.	30/09/2021 (convenios)		
		30/04/2021 en web	03/09/2021	Contenido: Informa PRODEMU en su página web: Estados financieros a junio 2021 ² - balance y Estado de Resultado a junio 2021 ³ . memoria anual 2020 ⁴ verificado 03 septiembre 2021. No Informa: No se observa en página web SERNAMEG, Copia del Convenios SERNAMEG- PRODEMU verificado 03 septiembre 2021
		30/07/2021 en web	03/09/2021	Contenido: Informa PRODEMU en su página web: Estados financieros a junio 2021 ⁵ - balance y Estado de Resultado a junio 2021 ⁶ . memoria anual 2020 ⁷ verificado 03 septiembre 2021. No Informa: No se observa en página web SERNAMEG, Copia del Convenios SERNAMEG- PRODEMU verificado 03 septiembre 2021

² <https://www.prodemu.cl/wp-content/uploads/Informes/regionales/INFORME-REGIONAL-A-NIVEL-NACIONAL-JUNIO-2021.pdf>

³ <https://www.prodemu.cl/wp-content/uploads/Informes/balances/Bce-y-E-R-Junio-2021.pdf>

⁴ <https://www.prodemu.cl/wp-content/uploads/Memorias/Memoria%20final%202020.pdf>

⁵ <https://www.prodemu.cl/wp-content/uploads/Informes/regionales/INFORME-REGIONAL-A-NIVEL-NACIONAL-JUNIO-2021.pdf>

⁶ <https://www.prodemu.cl/wp-content/uploads/Informes/balances/Bce-y-E-R-Junio-2021.pdf>

⁷ <https://www.prodemu.cl/wp-content/uploads/Memorias/Memoria%20final%202020.pdf>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2021 en web		
		30/01/2022 en web		
07	Asociada a las Asignaciones: 24.01.010 “Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad”, 24.01.012 “Programa Mujer y Participación Política”. Se deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la Mujer y la Identidad de Género del Senado la ejecución de estos montos, los convenios suscritos y la evaluación de los programas. El programa “Mujer, sexualidad y maternidad” deberá informar el contenido del mismo, en el primer trimestre. En el programa Mujer y Participación Política se debe dar cuenta de cómo esto ha incidido en la mejora de la inserción de la mujer en política, y si ha incidido en políticas de género o en la presentación de más candidaturas de mujeres en elecciones populares.	30/04/2021	ORD. N°281 y N°286 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa objetivos generales y específicos del programa MPP, el modelo de intervención, coordinación intersectorial, componentes: actividades de sensibilización, escuela de líderes políticas, muestra la cobertura total proyectada 2021, desagregada por regiones, resultados del programa MPP, entrega detalle de candidatas en elecciones 2021. Asimismo, para el programa MSM, menciona sus objetivos generales y específicos, modelo de intervención, sus dimensiones: trabajo de coordinación, talleres de sexualidad y maternidad, definiciones en el contexto pandemia por COVID 19, y listado de comunas y ejecutores, finalmente, la cobertura por líneas de acción, al primer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°485 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa para el programa MSM, menciona sus objetivos generales y específicos, modelo de intervención, sus dimensiones: trabajo de coordinación, talleres de sexualidad y maternidad, definiciones en el contexto pandemia por COVID 19, y listado de comunas y ejecutores, finalmente, la cobertura por líneas de acción, al segundo trimestre 2021. Asimismo, objetivos generales y específicos del programa MPP, el modelo de intervención, coordinación intersectorial, componentes: actividades de sensibilización, escuela de líderes políticas, muestra la cobertura total

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				proyectada 2021, desagregada por regiones, resultados del programa MPP, entrega detalle de candidatas en elecciones 2021. Adicionalmente, entrega detalle con las transferencias corrientes del programa MSM y MPP, al segundo trimestre 2021. FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 02, Programa 02 “MUJER Y TRABAJO” (0)

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	Asociada al Programa. El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género enviará trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas. El informe también deberá ser oficiado a las comisiones de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados y del Senado. Este informe deberá ser rendido ante la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial de la Mujer del Senado. El informe también deberá ser oficiado a las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara y del Senado.	30/04/2021	ORD. N°281 y N°286 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras, al primer trimestre 2021. No Informa: nivel de cumplimiento de metas FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°485 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras, muestra nivel de cumplimiento de metas, al segundo trimestre 2021. FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021		
		30/01/2022		
03	Asociada al ítem 24.01, Transferencias Corrientes “Al Sector Privado”. La transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriba el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y los organismos ejecutores, en los que se estipularán las acciones a desarrollar y los demás procedimientos y modalidades que considere necesarias.	Sin Fecha (página Web)		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Con cargo a estos recursos también se podrán celebrar convenios con organismos del Gobierno Central, los que no se incorporarán en sus respectivos presupuestos, y con otras entidades públicas. Las entidades ejecutoras del sector privado que se contraten para la ejecución del programa deberán hacerlo mediante convocatoria pública. Las transferencias efectuadas deberán publicarse en el sitio web del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, indicándose los montos, la finalidad de la transferencia, las personas jurídicas o naturales receptoras de recursos y los objetivos alcanzados.			
06	Asociada a la Asignación 24.03.001 “Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar”. La transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriba el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y los organismos ejecutores, en los que se estipularán las acciones a desarrollar y los demás procedimientos y modalidades que considere necesarias. Con cargo a estos recursos se podrán celebrar convenios con instituciones del sector privado. El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del periodo respectivo, sobre la implementación, avances y resultados de este Programa, incluyendo el número de beneficiados desglosados por comuna.	30/04/2021	ORD. N°281 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa objetivos generales y específicos del programa, requisitos para el ingreso, definición de sus líneas de acción: talleres de formación para el trabajo, proyecto laboral, apoyo línea dependiente, capacitación en oficios, intermediación laboral, apoyos línea independiente, derivaciones y apoyos a instituciones y programas de fomento productivo, otros apoyos para la empleabilidad, egresos, metas 2021, mecanismos de verificación. Asimismo, sobre la implementación, avances y mujeres beneficiarias por comuna, al primer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°485 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa objetivos generales y específicos del programa, requisitos para el ingreso, definición de sus líneas de acción: talleres de formación para el trabajo, proyecto laboral, apoyo línea dependiente, capacitación en oficios, intermediación laboral, apoyos línea independiente, derivaciones y apoyos a instituciones y programas de fomento productivo, otros apoyos para la empleabilidad, egresos, metas 2021, mecanismos de verificación. Asimismo, entrega detalle de la implementación, avances y mujeres beneficiarias por comuna, al segundo trimestre 2021. Muestra detalle de

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				las transferencias corrientes del programa 4 a 7, mujer jefa de hogar, mujer asociatividad y emprendimiento. FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 02, Programa 03 “PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES” (3)

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	Asociada al Programa. El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género informará semestralmente a la Primera Subcomisión Mixta de Presupuestos y a las comisiones encargadas de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género del Senado y de la Cámara de Diputados la cobertura de las Casas de Acogida, su distribución en el territorio y la tasa de uso de cada una de las casas existentes a nivel nacional. Adicionalmente, se informará qué monto de estos recursos se destinaron a la instalación de nuevas casas de acogida, las cuales debido a su ubicación territorial requieren de la incorporación de criterios multiculturales. Se especificarán qué medidas se aplican para entregar un servicio con dichos criterios.	30/07/2021	ORD. N°485 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa atenciones por casa de acogida por región, contiene: pre-ingresos primer semestre, ingreso años anteriores, ingresos a intervención psicosociojurídica y total de mujeres atendidas al primer semestre 2021. Asimismo, señala atenciones casas de acogida por dispositivo, contiene: región, casa de acogida, ingreso años anteriores, ingresos a intervención psicosociojurídica y total de mujeres atendidas al primer semestre 2021. No Informa: monto de estos recursos se destinaron a la instalación de nuevas casas de acogida, las cuales debido a su ubicación territorial requieren de la incorporación de criterios multiculturales. FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		
04	Asociada al subtítulo 24, “Transferencias Corrientes”. La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/2021	ORD. N°281 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa ejecución de las transferencias corrientes, entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación, al primer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	No Recibido a la Fecha	

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2021		
		30/01/2022		
06	Asociada a la Asignación 24.01.007 “Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres”. El Ministerio informará semestralmente a la Comisión de Mujer y Equidad de Género, sobre el porcentaje de ejecución del programa indicando, al menos, el número de mujeres beneficiadas durante el curso del año. Semestralmente, se informará qué monto de estos recursos se destinaron a la contratación de personal de apoyo jurídico para los equipos interdisciplinarios de los Centros de la Mujer.	30/07/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2022		
09	Asociada a las Asignaciones: 24.01.007 “Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres”, 24.01.008 “Prevención de Violencia contra las Mujeres”. Semestralmente, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género deberá informar a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados y de Seguridad Pública del Senado, sobre la ejecución de los programas de prevención y atención de violencia contra las mujeres. Al respecto, deberá entregar detalles regionales y municipales de esa ejecución. Adicionalmente, se informará qué monto de estos recursos se destinaron para capacitar en perspectiva de género a los funcionarios que realizan las primeras acogidas de las causas de violencia de género.	30/07/2021	ORD. N°485 y N°493 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, con cargo a estos conceptos presupuestarios no se han financiado gastos directos destinados a la ejecución de capacitaciones con perspectiva de género a funcionarios que realizan la primera acogida de las causas de violencia de género. Señala que a través del subtítulo 22 se financia la contratación del curso e-learning “Herramientas para el abordaje de la violencia contra las mujeres desde un enfoque de género y DDHH” con un costo de M\$ 49.891. Adicionalmente, entrega detalle de transferencias corrientes, de ambos programas al segundo trimestre año 2021, contiene: modalidad de asignación, región, detalle, monto comprometido a la fecha, y total transferido. Asimismo, las atenciones de casa de acogida por región, al primer semestre 2021. FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2022		
10	Asociada a las Asignaciones: 24.01.007 “Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres”. El Ministerio enviará semestralmente tanto a la Comisión Permanente de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados, así como a la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la Mujer y la Identidad de Género del Senado, la información relativa al número de mujeres atendidas con cargo a estos recursos, tanto de particulares como de fuerzas de seguridad y orden público. Además, de forma trimestral, informará acerca de las medidas de reparación para las mujeres atendidas en el 2020. Al respecto, deberá entregar detalles regionales y municipales del número de mujeres que se atiendan conforme a este programa.	30/07/2021	ORD. N°485 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa al igual que, las indicaciones entregadas a las direcciones regionales durante el año 2020, se consultó a las Direcciones Regionales de Sernameg, que cuentan con oferta de atención en materia de reparación en VCM, informándose de una atención durante el primer semestre del año 2021. FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		
		30/04/2021	ORD. N°281 y N°286 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa al igual que, las indicaciones entregadas a las direcciones regionales durante el año 2020, se consultó a las Direcciones Regionales de Sernameg, que cuentan con oferta de atención en materia de reparación en VCM, informándose que no se recibieron derivaciones de mujeres, al primer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°485 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa al igual que, las indicaciones entregadas a las direcciones regionales durante el año 2020, se consultó a las Direcciones Regionales de Sernameg, que cuentan con oferta de atención en materia de reparación en VCM, informándose de una atención durante el primer semestre del año 2021. Ingresada a atención reparatoria psicológica en el

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				centro de atención y reparación para mujeres víctimas de violencia sexual (CVS) de la región del Bio Bío, en el mes de abril del presente año y se encuentra vigente el dispositivo. FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021		
		30/01/2022		
11	Asociada a la Asignación 24.01.007 “Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres”. El Servicio Nacional de la Mujer y La Equidad de Género podrá informar sobre los montos destinados al acompañamiento, reparación y justicia de las mujeres víctimas de delitos de vulneración de derechos humanos en el contexto de las manifestaciones ocurridas en el país desde el 18 de octubre de 2019.	30/09/2021	ORD. N°485 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, no es posible determinar el costo asociado a los servicios otorgados a la mujer indicada, puesto que el financiamiento que se realiza desde Sernameg corresponden a la transferencia de recursos anuales para el funcionamiento anual de los centros de atención y reparación víctimas de violencia sexual del país. FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).
12	Asociada al ítem 24.01, Transferencias Corrientes “Al Sector Privado”. Se informará trimestralmente del enfoque intersectorial que tendrá el desarrollo de estos programas, dando cuenta cómo las transferencias lo tienen presente. Además, se dará cuenta de la evaluación de los programas y de los organismos que ejecuten los mismos.	30/04/2021	ORD. N°281 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que la intersectorialidad desde la unidad de VCM tiene el desafío de aunar criterios y voluntades tomando en cuenta la multiplicidad de instituciones que intervienen en VCM y en consecuencia, su oferta programática se nutre de alianzas con otros sectores público y privados y de la sociedad civil. La implementación del programa se lleva a cabo a través de convenios de transferencia con ejecutores públicos y/o privados, correspondientes a municipios, gobernaciones y organizaciones privadas sin fines de lucro. Asimismo, detalla los componentes del programa, describiendo el funcionamiento de cada dispositivo de la oferta programática señalando: objetivos, población, modelo de atención, y requisitos de participación. Además, muestra la implementación y distribución territorial.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				En el Programa Prevención en Violencias contra las mujeres, menciona que fue implementado mediante 74 convenios de ejecución y transferencia de recursos, muestra cuadro con implementación y distribución territorial. Indica objetivos generales y específicos, se refiere al modelo de intervención no presencial, finalizando con la información e las líneas de acción en sus dos componentes. No Informa: la evaluación de los programas FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2021		
		30/01/2022		

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 27 “MINISTERIO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO” (18)

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	Las instituciones públicas comprendidas en esta ley informarán ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos lo siguiente: A. Un cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y B. Antecedentes referidos al proyecto de ley de presupuestos del sector público del año siguiente, que serán remitidos durante los quince primeros días del mes de agosto: a. Definiciones estratégicas institucionales. b. Objetivos específicos. c. Indicadores de desempeño.	31/03/2021	ORD. N°218 Recibido 30/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa lo establecido en Letra A, cronograma de gastos del año en curso por subtítulos, del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género de sus servicios dependientes y/o relacionados en el cual se presta la distribución del gasto de la Ley inicial. FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable y envía enlace con información requerida en el siguiente link⁸. Archivo comprimido (.RAR) disponible digital (PDF) y EXCEL.
		15/08/2021	ORD. N°2362 Recibido 16/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa lo establecido en Letra B, menciona la publicación en la página web de la institución de la información de definiciones estratégicas de los servicios públicos, la que incluye las definiciones de objetivos y productos estratégicos, junto con los indicadores de desempeño respectivo. a. Definiciones estratégicas institucionales. b. Objetivos específicos. c. Indicadores de desempeño. Respecto de la definición de mestas para 2020, comenta que estas serán remitidas en cuanto finalice el proceso de formulación de indicadores de desempeño, vinculado al proceso de formulación y aprobación del presupuesto 2022.

⁸ <https://upload.minmujeryeg.gob.cl/files/605dea46-25f8-4203-a289-08eb0a500003/Oficio%20Circular%20N%C2%B010%20Cronograma.zip>

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Formato: información se presenta en formato digital (PDF) y planilla de cálculo EXCEL.
14.2	En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33 , los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre . Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.	30/04/2021	ORD. N°281 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa los proyectos beneficiados en caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, contiene: nombre del programa, ejecutor, tipo de ejecutor (público o privado), número de usuarias/beneficiarias, metodología de elección de usuarias/beneficiarias, monto asignado. Adicionalmente, indica que la información de los datos de las beneficiarias (os) no es posible de incorporar por ser datos protegidos por Ley N°19.628. FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.5	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30/09/2021		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.8	Cada ministerio deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, el monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido. Asimismo, informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de estos últimos, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30/04/2021	ORD. N°281 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, contiene: nombre del proveedor, RUT proveedor, número y fecha de orden de compra, mecanismo de contratación, clasificación, monto comprometido – devengado y fundamentos. Asimismo, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, informa sin ejecución en el primer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.9	Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2021	ORD. N°281 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero, en la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, contiene: nombre del funcionario (a), calidad jurídica, número de cometido, destino, fechas de inicio-término, monto viático comprometido – devengado, fundamentos, O.C. pasaje aéreo, fecha OC, monto. Asimismo, tanto la Subsecretaría como el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, informa que, no hay cometidos en el extranjero, al primer trimestre 2021.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.10	Cada Ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones , en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación.	30/04/2021	ORD. N°281 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones, en la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, contiene: nombre funcionaria (o), fecha y causal de cesación FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.11	Cada Ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran.	30/09/2021		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.12	Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29 , junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2021	ORD. N°281 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo, en la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, al primer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.13	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.	30/04/2021	ORD. N°281 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal, en la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, al primer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.14	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la	30/04/2021	ORD. N°281	Contenido: Informa los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo , en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.		Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, al primer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.15	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas , ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	30/07/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2022		
14.16	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2022		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.17	Se informará mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la nómina de las inversiones públicas, incluidos los proyectos que han sido concesionados , con indicación de la fecha de inicio de las obras, los plazos para su ejecución y la totalidad de los montos comprendidos en las inversiones o concesiones de que se trate, así como las modificaciones que en el período informado hayan experimentado cada una de las precitadas variables.	02/03/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/03/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/04/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/05/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/06/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/08/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/09/2021		
		30/10/2021		
		30/11/2021		
		30/12/2021		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2022		
14.18	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.	30/07/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2022		
14.19	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores , con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2022		
14.20	Se informará trimestralmente , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2021	ORD. N°281 y N°283 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales, en la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, al primer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°482 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales, en la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, al segundo trimestre 2021. FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.21	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.	30/04/2021	ORD. N°281 y N°284 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, al primer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°483 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, al segundo trimestre 2021. FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021		
		30/01/2022		
21	Los gastos en publicidad y difusión que podrán ejecutarse con cargo a cada Partida presupuestaria durante el año 2021, no podrán superar la suma fijada en el respectivo presupuesto. Al respecto, en el mes de diciembre de 2020 , cada ministerio deberá distribuir estos recursos, por Programa presupuestario, mediante decreto expedido bajo la fórmula “Por orden del Presidente de la República”, el cual deberá llevar además la firma del Ministro de Hacienda. Copia de este	30/09/2021	ORD. N°281 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa mediante el Decreto N°11, distribución de los gastos de publicidad y difusión establecidos en la Ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2021, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. FORMATO: información se presenta en formato digital no procesable (PDF).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	decreto, totalmente tramitado, deberá ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.			